

REFERENCE: DESA-18/01958

La Secretaría de las Naciones Unidas saluda atentamente a las Misiones Permanentes de los Estados Miembros ante las Naciones Unidas y tiene el honor de hacer referencia al Programa de Acción aprobado en la Conferencia Internacional de las Naciones Unidas sobre la Población y el Desarrollo (CIPD) en 1994 en El Cairo y por las resoluciones de la Asamblea General [65/234](#), de 22 de diciembre de 2010, y [70/1](#), de 25 de septiembre de 2015.

La Secretaría invita a todos los Gobiernos a participar en la Duodécima encuesta de las Naciones Unidas entre los gobiernos sobre población y desarrollo. Cabe recordar que, con arreglo a lo dispuesto por la Asamblea General en su resolución [1838 \(XVII\)](#), de 18 de diciembre de 1962, el Secretario General realiza esta encuesta periódicamente desde 1963.

Como en encuestas anteriores, el propósito de la Duodécima encuesta es ayudar a las Naciones Unidas a recopilar y difundir información sobre políticas, programas y estrategias nacionales en materia de población a la luz de las prioridades nacionales de desarrollo. La información también puede resultar útil para evaluar los avances en el cumplimiento de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los objetivos del Programa de Acción de la CIPD y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La Duodécima encuesta se compone, principalmente, de preguntas con opciones múltiples, y está dividida en tres módulos temáticos: el Módulo I trata del envejecimiento de la población y la urbanización; el Módulo II, de la fecundidad, la planificación familiar y la salud reproductiva; y el Módulo III, de la migración internacional. La información y los enlaces al cuestionario en línea o el cuestionario para rellenar en PDF se enviarán en formato electrónico.

Las Naciones Unidas desean reiterar la importancia que tendrá la información recopilada mediante la Duodécima encuesta para supervisar la aplicación del Programa de Acción de la CIPD y contribuir al seguimiento y el examen de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible a escala mundial y regional.

Se solicita a los Gobiernos que remitan los tres módulos de la Duodécima encuesta a los ministerios o departamentos pertinentes. A fin de que las Naciones Unidas dispongan de tiempo suficiente para analizar las respuestas, se ruega a los Gobiernos que hagan llegar su respuesta a la Secretaría a más tardar el **28 de febrero de 2019** para los Módulos I y II (adjunto), y el **31 de diciembre de 2018** para el Módulo III (enviado previamente), por los motivos que se indican en la Introducción de la encuesta, que se encuentra en <https://esa.un.org/poppolicy/Inquiry.aspx>.

La Secretaría de las Naciones Unidas aprovecha esta oportunidad para saludar atentamente a las Misiones Permanentes de los Estados Miembros ante las Naciones Unidas y reiterarles el testimonio de su consideración más distinguida.

27 de noviembre de 2018